

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 749-PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> <small>Municipalidad de San Carlos de Bariloche</small> "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" <small>(Ordenanza 3477-CM-24)</small>
------	-----------------------------	---

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** SE MODIFICA RESOLUCIÓN 702-CM-24. SE DESIGNA REPRESENTANTE ENTE ASESOR PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### ANTECEDENTES

Resolución 702-CM-24: Se designan representantes del Concejo Municipal en Comisiones Especiales, consejos y entes varios.

Ordenanza 2148-CM-11.

Ordenanza 1887-CM-08.

Acta N.º 67/25 de la Comisión Legislativa del 19 de noviembre de 2025.

Nota de la Secretaria Legislativa.

#### FUNDAMENTOS

Por resolución 702-CM-24 se designaron los representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios, para la gestión 2023-2027.

Por nota, la Secretaria Legislativa informa que en la Comisión Legislativa del 19 de noviembre de 2025, Acta N°67/25, se designa al concejal Tomás Hercigonja como representante del Ente Asesor para la Preservación del Patrimonio Cultural, ordenanza 2148-CM-11. Asimismo comunica que se designa al concejal Juan Pablo Ferrari y da de baja a la concejal Laura Totonelli como representantes del Consejo Local de Seguridad Ciudadana, ordenanza 1887-CM-08.

Por las razones expuestas se hace necesario dictar la resolución de presidencia del Concejo Municipal que plasme tales decisiones.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

- Art. 1.º) Se designa al concejal Tomás Hercigonja como representante del Ente Asesor para la Preservación del Patrimonio Cultural, ordenanza 2148-CM-11.
- Art. 2.º) Se designa al concejal Juan Pablo Ferrari y se da de baja a la concejal Laura Totonelli como representante del Consejo Local de Seguridad Ciudadana, ordenanza 1887-CM-08.
- Art. 3.º) Se notifica la presente resolución a los concejales Tomás Hercigonja, Juan Pablo Ferrari y Laura Totonelli y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 749-PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

Art. 4.º) Se encomienda al Departamento de Despacho y Administración efectuar la actualización de la resolución 702-CM-24 y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional la actualización del sitio web.

Art. 5.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de noviembre de 2025

GRDR/GP/sag